



IDPAC



RESOLUCIÓN No. 040 DE 2023
(02 de febrero de 2023)

“Por la cual se termina un nombramiento en encargo y se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL-
IDPAC**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el artículo 4 el Acuerdo 002 de 2007 expedido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2023, se aceptó la renuncia presentada por la empleada pública **ANA MARIA ALMARIO DRESZER**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.854.179, en el empleo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del tres (03) de enero de 2023.

Que, mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2023, se declaró la vacancia definitiva en el empleo denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del tres (03) de enero de 2023.

Que, mediante Resolución 001 del 02 de enero de 2023, se le realiza el nombramiento en encargo a la empleada pública **MAGDA LILIANA ROJAS ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.148.229, en el empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del tres (03) de enero de 2023.

Que, mediante Resolución 025 del 24 de enero de 2023, se aceptó la renuncia al nombramiento en encargo a la empleada pública **MAGDA LILIANA ROJAS ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.148.229, en el empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del veinticuatro (24) de enero de 2023.

Que, mediante Resolución 025 del 24 de enero de 2023, se realizó el nombramiento en encargo al empleado público **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.089.513.164 en el empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 –

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



IDPAC



RESOLUCIÓN No. 040 DE 2023 (02 de febrero de 2023)

“Por la cual se termina un nombramiento en encargo y se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del veinticuatro (24) de enero de 2023.

Que, los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, la Secretaría General - Proceso de Gestión del Talento Humano del IDPAC, verificó y certifica que la señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.381, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que, en cumplimiento con la Circular Conjunta No. 004 de 2019 expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, sobre los lineamientos para el acceso al Servicio de Evaluación de Competencias de los empleos de naturaleza gerencial de las entidades distritales — SEVCOM – DASCD, dicha entidad aplicó la prueba de competencias a la señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, el día 23 de enero de 2023, con resultado satisfactorio.

Que, el artículo 7 del Decreto Distrital 189 de 2020, modificado por el artículo 1 del Decreto 159 de 2021 consagra que “(...) *la hoja de vida del aspirante a un cargo de libre nombramiento y remoción deberá ser publicada durante cinco (5) días hábiles en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (...)*”

Que, para dar cumplimiento a la norma anteriormente citada, la publicación de la hoja de vida de la señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.381, se hizo efectiva a partir del 27 de enero de 2023 y hasta el 3 de febrero de 2023, sin obtener observaciones por parte de la ciudadanía a la misma.

Que, en consecuencia, es procedente terminar el nombramiento en encargo al empleado público David Jair Angulo Cabezas y efectuar el nombramiento ordinario en el empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la señora Laura Marcela Acuña Santamaría.

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



IDPAC



RESOLUCIÓN No. 040 DE 2023
(02 de febrero de 2023)

“Por la cual se termina un nombramiento en encargo y se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. TERMINAR el nombramiento en encargo al empleado público **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.089.513.164 en el empleo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, a partir del tres (03) de febrero de 2023.

Artículo 2. NOMBRAR con carácter ordinario, a la señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.381, en el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 – Grado 03 de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social del Instituto del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a partir del tres (03) de febrero de 2023, con una asignación básica mensual de siete millones setecientos dos mil ciento y un pesos M/cte (\$ 7.702.101).

Artículo 3. La señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar si acepta o rechaza el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

Artículo 4. ORDENAR al Proceso de Gestión del Talento Humano - Secretaría General de la Entidad, la notificación del presente acto administrativo a la señora **LAURA MARCELA ACUÑA SANTAMARÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.817.381 y al empleado público **DAVID JAIR ANGULO CABEZAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.089.513.164.

Artículo 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER REINA OTERO
Director General

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51

Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930

www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa



IDPAC



RESOLUCIÓN No. 040 DE 2023
(02 de febrero de 2023)

“Por la cual se termina un nombramiento en encargo y se realiza un nombramiento ordinario en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Luz Angela Buitrago Duque Profesional Universitario TH		01 de febrero de 2023
Revisó:	Pablo César Pacheco Rodríguez Secretario General		01 de febrero de 2023
Declaramos que hemos revisado el aplicativo y la documentación que contiene la información laboral del funcionario que aparece acá relacionado y que este documento se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.			

Sede Principal: Avenida Calle 22 # 68C-51
Teléfono PBX: (57) (1) 2417900 - 2417930
www.participacionbogota.gov.co

Código Postal: 110311



/ParticipacionBogota



@BogotaParticipa